



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2026 - Nº

00033

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 MAR 2026

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 19 de marzo de 2026 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la referida sesión se sancionó la Ordenanza Nº 13.113.

Que, no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe Nº 2.756.

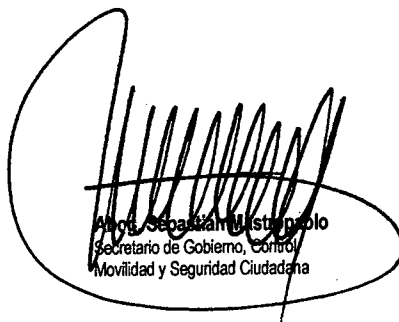
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

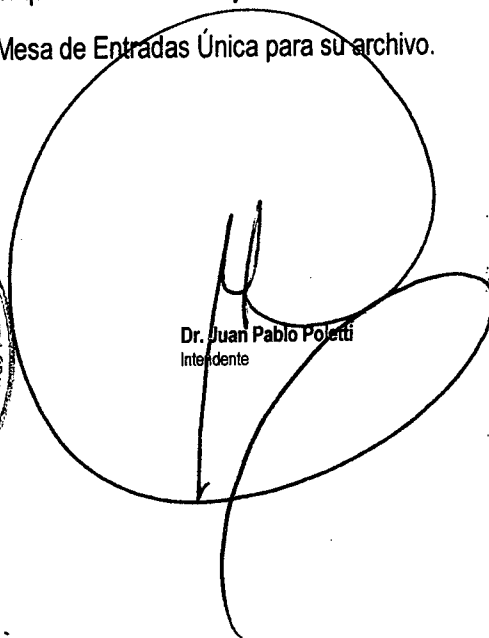
DECRETA:

Art. 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 13.113, regístrese, publíquese en el B.E.M. y dése al Di.Di.

Art. 2º: Remítase el original a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.


Dr. Sebastián Mustapalo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante